

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00385-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaría procédase a la actualización del comisorio ordenado en proveído de 25 de julio de 2019, a efectos de que, a instancias del interesado, se proceda de conformidad con su diligenciamiento, para fines del secuestro del inmueble cuyo embargo ya se ha acreditado en el plenario.

De otro lado, tenga en cuenta el memorialista que no resulta viable remitir directamente el comisorio al Juzgado que menciona, dado que este debe ser objeto del reparto respectivo.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.S.